



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Manuel Recabal Castro, Cédula de Identidad N° 14.021.077-3, como representante de la Comisión teletón 2017 Villa Alegre para realizar show durante el día viernes 24 de noviembre en Villa el Tren y sábado 25 de noviembre de 2017 en sector de monte Grande de la comuna de Villa alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar show Teletón durante el día viernes 24 de noviembre en Villa el Tren y sábado 25 de noviembre de 2017 en Sector de Monte Grande de la comuna de Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es desde las 20:00 hrs hasta 01:00 am del día 25.11.2017 en Villa el Tren y en sector Monte Grande desde las 20:00 hrs hasta 02.30 am del día 26.11.2017.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, CARABINEROS, PÀGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
Graciela Serúlveda Sazo
GRACIELA SERÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
Maria Lucía Toledo Rebolledo
MARIA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
“POR ORDEN DEL DEÑOR ALCALDE”